



# Resolución Ministerial

Nº 27 - 2015 - MINEDU

Lima, 16 ENE. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0210-2013-ED se designó a la señora ROCIO VERONICA FLORES GARAYCOCHEA, como Directora de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 1252-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, se aprobó el Rol de Vacaciones 2014, a favor de la señora ROCIO VERONICA FLORES GARAYCOCHEA, quedando establecida su programación del 19 de enero al 01 de febrero de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección Pedagógica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Director de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; a la señora MARIA LOURDES CAYCHO CUBA, Especialista de la referida Dirección, en adición a sus funciones, a partir del 19 de enero de 2015 y mientras dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación